

Constancia Secretarial
Cali, diciembre 14 del 2022

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento, informándole que la última actuación dentro del presente proceso, es de fecha 28 de septiembre del 2021, fecha en que se SUSPENDIO el presente proceso, por fallecimiento del apoderado de uno de los demandados, sin que hasta la fecha se haya informado al juzgado si el señor JULIAN ALBERTO GORDILLO HERRERA, constituyo nuevo apoderado.

Auto No.2574
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, diciembre catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2017-00554-00
PROCESO	UMH
DEMANDANTE	GLADYS HERRERA GONZALEZ
DEMANDADO	HDROS DE ADALBERTO GORDILLO GARCIA
ASUNTO	SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART. 372 C.GRAL DEL PROCESO.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado

ORDENA:

PRIMERO: REANUDAR los términos dentro del presente proceso.

SEGUNDO: ANTES de señalar fecha para continuar la audiencia entre las partes, REQUIERASE a los señores GLADYS HERRERA GONZALEZ y JULIAN ALBERTO GORDILLO HERRERA, a fin de que se sirvan informar al despacho, si confirieron poder a nuevo apoderado para que los represente o en su defecto indiquen si es su deseo desistir de la presente demanda.

NOTIFIQUESE

La Juez.



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No.209 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).
Santiago de Cali, diciembre 15 de 2022
La secretaria. -Francia Inés Londoño Ricardo